



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SECRETARÍA GENERAL

000138
 Sello Municipal

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 226-2018-A/MDP

Pangoa, 05 de abril del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Visto: El expediente Administrativo N° 64310, con Informe N° 008-2018-LOC-CP-GDE/MDP de fecha 23 de marzo del 2018 del Coordinador del Proyecto Ing. Luis Ore Camarena, Proveído s/n de fecha 27 de marzo del 2018, del Gerente Municipal Arq. Héctor Palomino García, sobre designación como Inspector para el proyecto "Creación del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de Palta Hass en el Centro Poblado de Vilcabamba, Distrito de Pangoa - Satipo - Junín", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Alcalde es el Representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que corresponda del sistema de personal como la de designar y cesar a los funcionarios, conceder licencia entre otros, conforme a lo previsto en el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Gerencial N°001-2018-GDE/MDP, de fecha 01 de marzo del 2018, se APROBO el Expediente Técnico del Proyecto Denominado "Creación del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de Palta Hass en el Centro Poblado de Vilcabamba, Distrito de Pangoa - Satipo - Junín", con un presupuesto de S/ 511,970.93 (Quinientos Once Mil Setecientos Cincuenta con 93/100 soles);

Que, mediante Informe N° 008-2018-LOC-CP-GDE/MDP, de fecha 23 de marzo del 2018 del Coordinador del Proyecto Ing. Luis Ore Camarena, solicita la designación como INSPECTOR para el proyecto "Creación del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de Palta Hass en el Centro Poblado de Vilcabamba, Distrito de Pangoa - Satipo - Junín", con una Resolución a la ING. ANA LUZ PEREZ CALDERON, Identificada con DNI N° 20046576;

Que, mediante proveído s/n de fecha 27 de marzo del 2018 del gerente Municipal Arq. Héctor Palomino García, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía designando como Inspector a la Ing. Ana Luz Pérez Calderón;

Que, de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la ING. ANA LUZ PERES CALDERÓN como INSPECTOR del Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PALTA HASS EN EL CENTRO POBLADO DE VILCABAMBA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN", en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Económico, hasta la culminación del proyecto.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y áreas administrativas correspondientes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 ALCALDIA
 Ing. Pedro Castañeda Vela
 ALCALDE